



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
EBA/sri

**DESIGNA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y SALUD PÚBLICA  
ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS  
ALIMENTOS**

CONCEPCIÓN, **22 NOV. 2022**

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° **8022**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°143 de 2022; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo determinado por el Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, Sr. José Leiva Caro, en su Ordinario N° 121/2022, relativo a formalizar convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, al/la Representante Suplente del Departamento de Nutrición y Salud Pública ante la Comisión Evaluación Académica de dicha Facultad.

4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 7166/2022 que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado en la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, a objeto de elegir al/la Representante Suplente del Departamento de Nutrición y Salud Pública ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos.

5. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°180/2022, que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 524 de fecha 16 de noviembre de 2022, da cuenta que la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, proclamó electa como Representante Suplente del Departamento de Nutrición y Salud Pública ante la Comisión de Evaluación Académica de Facultad a doña **María Verónica Barrón Pavón**.

**DECRETO:**

Designase como **Representante Suplente del Departamento de Nutrición y Salud Pública ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos** a doña **María Verónica Barrón Pavón**, Académica con Jerarquía Asistente A, según Decreto N° 1724/1994, por el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2022 hasta el 16 de noviembre de 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Dr. BENITO UMAÑA HERMOSILLA - RECTOR**

Lo transcribo a UD. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector

Saluda a Ud.



**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
SECRETARIA GENERAL